

DIARIO OFICIAL  
DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.024

Sábado 14 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2584253

EXTRACTO

LINDA SCARLETT BOSCH JIMÉNEZ, Notario Público Titular de la Vigésima Notaría de Santiago, con oficio en Avenida Apoquindo número 4.990, Las Condes. Certifico; Que Por escritura Pública de fecha 11 de diciembre de 2024, Repertorio N° 7060/2024, ante mí, don HERNÁN EMILIO PFEIFER FRENZ, domiciliado para estos efectos en calle Las Tórtolas número 2.346, comuna de Las Condes; constituyó una Sociedad por Acciones, de cuyos estatutos se extracta lo siguiente: I.- Razón Social: AGRÍCOLA Y GANADERA PARCELA 7 SpA, pudiendo usar como nombre de fantasía ante bancos y demás entidades públicas o privadas el nombre "PARCELA 7 SpA". II.- Duración: Indefinida. III.- Objeto: A/ La explotación agrícola, ganadera y forestal, por cuenta propia o ajena, de predios rústicos, que la Sociedad posea o detente a cualquier título; B/ La plantación y explotación de bosques propios o ajenos; C/ La importación, exportación, distribución, intermediación, transformación, compraventa y/o otra forma de comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales; D/ El transporte de producción agrícola y/o forestal propia o ajena en vehículos propios o arrendados; E/ El arrendamiento, loteamiento, usufructo, urbanización, compraventa, administración, intermediación, mediería y / o otra forma de gestión de bienes raíces, sean rústicos o urbanos; F/ La realización de todo tipo de inversiones, sean estas activas o pasivas, en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, pudiendo celebrar todo tipo de actos o contratos, sin limitación alguna; y G/ La prestación, comercialización, intermediación y/o exportación de toda clase de servicios, incluyéndose especialmente servicios financieros, de administración, publicitarios, logísticos, de transporte, gráficos, de gestión, de seguridad, de excavación, eléctricos, de cobranza y recaudación, de talaje, de limpieza, de movimiento de tierras, de contabilidad, tributarios y, en general, cualquier otro que la Sociedad pueda prestar directamente o por intermedio de terceros. IV.- Domicilio: ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de poder establecer agencias o sucursales en otros lugares del país o del extranjero. V.- Capital: \$1.000.000, dividido y representado en 100.000 acciones nominativas, de una sola serie y sin valor nominal, las que, de conformidad con el Artículo Primero Transitorio de los Estatutos, se encuentran íntegramente suscritas y pagadas, al contado y en dinero efectivo en el mismo acto de constitución por don HERNÁN EMILIO PFEIFER FRENZ. Demas estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 11 de diciembre de 2024.

CVE 2584253

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl